



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 058-20
Salta, 18 FEB 2020
EXPTE. Nº 6533/19

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 473/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a OPTATIVA –BALANCE SOCIAL, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a OPTATIVA –BALANCE SOCIAL, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO Nº 473/19, a los siguientes postulantes:

1. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor -----D.N.I. Nº 30.637.686
2. CUEVAS, Cecilia Karina-----D.N.I. Nº 22.416.825
3. DE ESCALADA MOLINA, Agustín Matías Tadeo Cayetano----D.N.I. Nº 17.308.554
4. PORTAL, Ramiro Rubén-----D.N.I. Nº 29.120.063
5. LODI ORTIZ, Andrea Melisa-----D.N.I. Nº 27.700.507
6. MURILLO, María Andrea -----D.N.I. Nº 30.221.947
7. CORIA, María de las Mercedes -----D.N.I. Nº 23.653.601
8. LANUZA, María Eugenia -----D.N.I. Nº 23.163.285

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS